

**OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de enero de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo para prorrogar la duración del Convenio de Colaboración suscrito el 12 de abril de 2019, entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y la Fundación Artemisan para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea en Extremadura.

(2020060339)

Advertido error en texto del "Acuerdo para prorrogar la duración del Convenio de Colaboración suscrito el 12 de abril de 2019, entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y la Fundación Artemisan para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea en Extremadura", publicado mediante Resolución de la Secretaría General en el DOE n.º 24, de 5 de febrero de 2020, se procede a su oportuna rectificación donde dice:

1. En el Título, página 5829:

Donde dice:

"Acuerdo para prorrogar la duración del Convenio de Colaboración suscrito el 12 de abril de 2019, entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Población y Territorio y la Fundación Artemisan para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea en Extremadura".

Debe decir:

"Acuerdo para prorrogar la duración del Convenio de Colaboración suscrito el 12 de abril de 2019, entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y la Fundación Artemisan para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea en Extremadura".



2. En el "Manifiestan Segundo", página 5830:

Donde dice:

"Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 26 de noviembre de 2019".

Debe decir:

"Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración hasta el 26 de diciembre de 2019".

• • •